

REGLAMENTO



Artículo 1.

El Club Atletismo Alcoy, con la autorización y supervisión de la F.A.C.V. y la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcoy, organiza, el domingo 26 de octubre de 2025 a partir de las 09:00h, en el circuito de campo a través situado junto al Polideportivo Francisco Laporta, el XXXV CROSS CIUDAD D' ALCOI. (Prueba incluida al Circuito Autonómico de Cross de la F.A.C.V.) La Prueba pertenece al Calendario Autonómico de la FACV y además albergara el **CAMPEONATO PROVINCIAL FEDERADO POR EQUIPOS (no habrá premiaciones para este campeonato)** y el **CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR POR EQUIPOS**, por lo que el ámbito de participación está limitado únicamente a los atletas con Licencia Federada Autonómica o Nacional por la Comunidad Valenciana de la temporada 2025 y Licencia Escolar de los XLIV Jocs Esportius de la temporada 2025-26. No podrán participar atletas con licencia de otras Comunidades.



Artículo 2.

HORARIOS y DISTANCIAS

- CIRCUITO A 650m
 - CIRCUITO B 900m 320 + 530
 - CIRCUITO C 850m + 580m. Entrada y Salida de Meta 1430m
 - CIRCUITO D 1800m + 580m. Entrada y Salida de Meta 2380m
- En rojo, las Licencias Escolares de Promoción o Rendimiento de la temporada 2025-26 de los 44 Jocs Esportius de la Comunidad Valenciana.
- El resto de las categorías participarán con la correspondiente licen-

HORA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	VUELTAS
9:00	POPULAR	+ 18 años	5030m	1C + 2D
9:35	Sub/14 Masculino	2013/2014	3230m	1C + 1D
9:55	Sub/14 Femenino	2013/2014	2380m	1D
10:10	Sub/12 Masculino	2015/2016	1430m	1C
10:20	Sub/12 Femenino	2015/2016	1430m	1C
10:30	Sub/16 Masculino	2010/ 2011/2012	4180m	2D
10:55	Sub/16 Femenino	2010/ 2011/2012	3230m	1C + 1D
11:15	Sub/18 Femenino	2008/2009	5030m	1C + 2D
	Sub/20 Femenino	2006/2007		
	Sub/23 Femenino Senior Femenino	2003/2004/2002 y anteriores 05		
	Master Femenino	+ 35 AÑOS		
11:35	Benjamín Masculino	2017/2018	650m	1A
11:40	Benjamín Femenino	2017/2018	650m	1A
11:45	Pre-Benjamín Masculino	2019/2020	650m	1A
11:50	Pre-Benjamín Femenino	2019/2020	650m	1A
12:00	ENTREGA DE TROFEOS ESCOLARES			
12:00	Sub/18 Masculino	2008/2009	5980m	3D
	Sub/20 Masculino	2006/2007		
	Master Masculino	+35 AÑOS		
12:30	Sub/23 Masculino	2003/2004/2005	7780m	4D
	Sénior Masculino	2002 y anteriores		



**44 JOCS ESPORTIUS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**



GENERALITAT
VALENCIANA

ACI.
ARA.

Comunitat Valenciana
COMUNITAT
DE L'ESPORT

Círculo No Apto para zapatillas de clavos

Artículo 3.

- Las inscripciones se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:

Clubes Federados con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV o **escolar desde sub12 con licencia de rendimiento:**

- ✓ Desde la Categoría Sub12 en adelante todas las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones CALL ROOM de la RFEA <https://atletismorfea.es/user/loginregistro> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito tanto para sus atletas con licencia federada como escolar de rendimiento.
- ✓ Los Clubes o **Atletas federados** accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la RFEA.

Las entidades escolares no federadas realizarán las inscripciones a través del formulario de inscripciones <https://www.facv.es/upload/reglamentos/inscripcionscampeonatos.xls> y enviarlo al email delegacion.alicante@facv.es

Las inscripciones de atletas escolares desde la categoría sub10 y menores serán gratuitas y se realizarán a través de la página web <http://multiesport.com/>.

Las inscripciones de la carrera popular para atletas no federados + 18 años se realizará a través de la web <http://multiesport.com/> y tendrá un coste de 3 euros.

hacemos las correcciones para poder publicarlo

Artículo 4.

Los dorsales se entregarán en la secretaría de la competición hasta 45 minutos antes del comienzo de cada una de las carreras, pudiendo recoger un responsable todos los de su colectivo. Queda prohibido doblar el dorsal o recortarlo, así como participar con cualquier otro tipo de dorsal que no sea el proporcionado por la organización (incluidos dorsales escolares). El atleta se cerciorará antes del inicio de la prueba, de que el dorsal queda bien colocado, con el número y la publicidad visible. Para todas las categorías, los atletas deberán llevar un chip que se les facilitará en el momento de la entrega del dorsal. El chip será personal e intransferible y se colocará en la zapatilla. Correr con dorsal o chip de otra persona, sea con conocimiento de causa o sin él, será motivo de descalificación. El chip se entregará a la organización al terminar la prueba. En el caso de atletas retirados de la carrera el delegado de cada club tendrá que devolver los chips en la Secretaría no más tarde de 30 minutos de la conclusión de cada carrera

Artículo 5.



En cámara de llamadas, se revisará el dorsal y el chip de cada atleta. No se admitirá el acceso al circuito a nadie que no esté inscrito o que no lleve el dorsal o chip asignado. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO NI EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA. Todos los atletas deberán de acreditar tanto en la secretaría de la prueba, como en la cámara de llamadas mediante el DNI o licencia federativa. Deberán acreditar asimismo su edad para poder participar en la prueba. No llevar documentación o negarse a mostrarla, supondrá la no participación del atleta en la competición. El atleta que proporcione datos erróneos respecto a la edad en la inscripción, para participar en una prueba que no le corresponde, será descalificado de toda la competición.

Artículo 6.

Las pruebas serán controladas por los Jueces de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y cronometradas mediante el sistema de chips. Cualquier reclamación que se presente deberá ser entregada hasta 30 minutos después de hacerse públicos los resultados, verbalmente al Juez Árbitro, y si persistiese, por escrito, al Jurado de Apelación, adjuntando 100 euros, que serán devueltos en caso de una resolución favorable. Si no existiera Jurado de Apelación, prevalecerá la decisión del Juez Árbitro. Será descalificado todo atleta que no cumpla las indicaciones de la organización.

La organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan sufrir o producir por cualquier circunstancia, tanto a ellos mismo como terceros; por tal motivo, el participante exime de cualquier responsabilidad a los organizadores y los colaboradores de la prueba.

Artículo 7.

Todos los atletas tendrán que inscribirse en la categoría correspondiente a su fecha de nacimiento. En caso contrario podrán ser descalificados.

Artículo 8.

Las diversas pruebas solo se podrán suspender o modificar en caso de inclemencia meteorológica severa, siempre que así lo determine el Juez Árbitro o la autoridad competente, siendo su decisión inapelable.

Artículo 9.

Todo aquello no previsto en este reglamento, se resolverá según las normas y reglamentos de la F.A.C.V. y según la normativa general de la R.F.E.A.

Artículo 10.

Se dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente.

